

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF/CIF

MAXAM OUTDOOR SA

ESA 28014254

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número de expediente

MAXAM OUTDOOR SA

AAI13/001

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

Parcela 114, 115, 116, 117, 118 y 119

Robledolianos (Cáceres)

X: 793960.80 Y:4391079.68

Actividad

Instalación de reciclado de plomo y baterías agotadas

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Medio Ambiente. Servicio de Protección Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

17/11/2016

Acta de inspección

1123/16

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar) →

Emisiones al aire

Emisiones al agua

Producción residuos

Gestión residuos

Ruidos/Vibraciones

Calidad del suelo

Aguas subterráneas

Cont. luminosa

Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

NO

SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

Funcionamiento parcial

Funcionamiento pleno

3. Resultado de la inspección / grado de cumplimiento de la autorización

- Satisfactorio**
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Adecuado**
Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.
- Inadecuado**
Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

Se siguen observando emisiones difusas significativas provenientes del horno rotatorio que la campana de captación de este equipo, previo paso al filtro de mangas, no es capaz de controlar. Además, los resultados aportados por OCA no han reflejado que el sistema de filtración instalado cumpla con los Valores Límites de Emisión a la atmósfera contemplados en la AAI.

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
- Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
- Requerimiento a la actividad, para que en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
- Otras:

Mérida, 2 de enero de 2017

EL INSPECTOR

Fdo.: José Luis Morera Cidoncha

Vº Bº EL JEFE DE SECCIÓN
DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES

Fdo.: Jerónimo Rodríguez Gómez